

BOLETÍN DE PRENSA

21 DE NOVIEMBRE DE 2017

RESUMEN

- *La información más reciente sobre actividad económica global continúa brindando un panorama promisorio en términos de crecimiento pese a que persisten los riesgos: problemas geopolíticos, repercusiones del Brexit y retiro del exceso de liquidez que dejaron los estímulos cuantitativos de los bancos centrales de las economías avanzadas.*
- *La economía mexicana sigue creciendo, sin embargo muestra una desaceleración de la actividad económica y una ligera contracción en la producción industrial, observándose indicadores de debilitamiento en el consumo y en la inversión tanto pública como privada.*
- *Con un repunte en octubre a 6.37% anual, continúan los riesgos para una mayor inflación ante una evolución desfavorable de la renegociación del TLCAN, entre otros. El CNEE mantuvo sus expectativas en 6.3% y 3.8% para el cierre de 2017 y 2018 respectivamente.*
- *De acuerdo a la última encuesta del IMEF, se mantiene por segundo mes consecutivo, en 2.10 por ciento la perspectiva de crecimiento para 2017. Respecto a 2018, se reduce la estimación de crecimiento del PIB a 2.30, frente al 2.40 por ciento del mes previo.*
- *Respecto a la renegociación del TLCAN, el IMEF considera que continúa baja la posibilidad de que finalice este acuerdo comercial, pero prevé que al culminar la revisión, serán pocos los cambios.*
- *Con rumbo a las elecciones federales de 2018, el IMEF pugna por una participación informada de la ciudadanía, en un marco de tolerancia y apertura de ideas, privilegiando las propuestas que impulsen las reformas estructurales, el fortalecimiento del estado de derecho y la lucha frontal a la corrupción y su impunidad.*
- *La aprobación de la reforma fiscal del presidente Trump restaría competitividad a las inversiones en nuestro país, y podría forzar a México a la tan necesaria reforma fiscal integral.*
- *Respecto a la recién aprobada Ley de Ingresos 2018, es favorable que a partir de 2017 las leyes de ISR e IVA imponen requisitos para los contratantes y contratistas bajo el régimen de subcontratación laboral, que de no cumplirse a cabalidad implicarían la no deducción del gasto en ISR y el no acreditamiento del IVA por dicha subcontratación, lo que a su vez podría tener efectos en otras materias, como la laboral, la de seguridad social y la de antilavado de dinero*

ECONOMÍA GLOBAL

La información más reciente sobre actividad económica global continúa brindando un panorama promisorio en términos de crecimiento. Los mercados financieros se encuentran reflejando estas altas tasas de crecimiento económico de manera sincronizada. El índice bursátil S&P500 lleva 105 meses con tendencia primaria positiva y un crecimiento en valor de mercado de 250%. Los márgenes de las empresas han continuado su expansión y los buenos números de utilidad han propiciado que los múltiplos no crezcan tanto, a pesar del fuerte crecimiento en los precios de las emisoras. Sin embargo, las fases de expansión de los ciclos económicos globales desde los años ochenta han durado cinco años en promedio, por lo que la “sobre” extensión de la fase de expansión del crecimiento económico global, el optimismo incorporado en los mercados bursátiles y el incremento de los riesgos geopolíticos en países desarrollados mantienen nerviosos a los participantes de los mercados financieros a nivel global.

Adicionalmente, existe un riesgo en el retiro del exceso de liquidez que dejaron los estímulos cuantitativos de los bancos centrales de economías avanzadas. El Banco Central Europeo (ECB) va a moderar las compras de activos a partir de enero de 2018 (*i.e. tapering*) hasta parar completamente el crecimiento de su balance. Por su parte, el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) ya inició la reducción de su balance y ya ha elevado las tasas de interés en 100 puntos base desde diciembre de 2015, esperándose que siga incrementando su tasa de referencia durante el 2018. Aunado a ello, tanto el Banco Central de Canadá como recientemente el Banco de Inglaterra, han comenzado a incrementar sus tasas de interés de referencia, con lo que estamos viendo un cambio en el ciclo monetario global.

En la opinión del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF (CNEE), están presentes los cuatro temas cruciales para lograr que continúe la fase de expansión:

(1) Gradualidad en la instrumentación del ciclo monetario restrictivo. Esto ha probado ser hasta ahora un enfoque muy eficiente para poder normalizar la política monetaria. No obstante lo anterior, esto ha sido posible por los bajos niveles de inflación que se han observado en países desarrollados.

(2) Inflación baja o controlada. En la medida que la inflación continúe siendo baja o las presiones inflacionarias se vayan gestando de manera gradual, esto permitirá a los bancos centrales poder instrumentar el punto (1). Sin embargo, la muy probable aprobación de un recorte de impuestos en Estados Unidos podría poner presión a los salarios y a su vez a la inflación, sobre todo porque ocurriría en un momento en el que la economía de EE.UU. se encuentra en pleno empleo.

(3) Riesgos geopolíticos contenidos. Es imperativo que continúen así tanto por el lado de las instituciones, como de los mercados financieros a fin de mitigar la probabilidad de políticas extremas que puedan desestabilizar la macroeconomía.

(4) Cambio tecnológico sostenido, que continúe haciendo más eficiente la producción de bienes y servicios y mejorando la calidad de vida del ser humano, eliminando empleos de manera moderada y generando nuevos.

ECONOMÍA MEXICANA

En un entorno complejo, en el que de acuerdo al Banco de México aumentaron los riesgos de mayor inflación y menor crecimiento del producto interno bruto (PIB), la economía nacional sigue creciendo según los resultados del tercer trimestre de 2017, donde el PIB incrementó 1.7%. A pesar de lo anterior, se observó una desaceleración de la actividad económica al caer 0.2% a tasa trimestral (ajustada por estacionalidad) y una ligera contracción en la producción industrial. Esta última con una caída de 0.4% en términos reales durante septiembre frente al leve incremento de 0.2% en agosto.

Por el lado de la demanda, continúan la caída en la inversión pública y la desaceleración en la inversión privada, así como un cambio importante en la tendencia de compra de bienes duraderos, particularmente automóviles. En nuestra opinión, el fuerte incremento de la inflación durante el año y particularmente el incremento en los precios de los autos, en un ambiente de alta incertidumbre por la renegociación del TLCAN, están provocando la desaceleración de los componentes de la demanda agregada mencionados.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor repuntó en octubre a 6.37%. anual, de acuerdo con el INEGI, por encima del 6.35% de septiembre. En línea con lo anterior el Banco de México advirtió que han aumentado los riesgos para una mayor inflación ante la posibilidad de que el peso se deprecie (principalmente por la evolución desfavorable de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o por una reacción adversa de los mercados al proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos), así como por el alza en los precios de los energéticos. El CNEE mantuvo sus expectativas en 6.3% y 3.8% para el cierre de 2017 y 2018 respectivamente. Con relación al tipo de cambio la mediana en la encuesta que levanta el CNEE se elevó de 18.40 a 18.90 pesos por dólar para finales del año.

Por otro lado el INEGI implementó el cambio del año base de 2008 a 2013 en el Sistema de Cuentas Nacionales adoptando también diversas recomendaciones del manual de estadísticas de cuentas nacionales de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). En la opinión del CNEE, las modificaciones al año base junto con las mejoras que se incorporaron a la contabilidad nacional hacen que tengamos indicadores más realistas y nos colocan con el año base más actualizado de toda América Latina. El nuevo año base, además de las mejoras incorporadas, provocó que se reescribiera la serie histórica del PIB. En el caso de 2014 se incrementó de 2.3% a 2.8%, mientras que en el 2015 y 2016 las revisiones fueron de 2.6% a 3.3% y de 2.3% a 2.9% respectivamente. Con los datos más recientes de actividad económica, así como el cambio de año base y las perspectivas de crecimiento hacia delante, la mediana de la encuesta que levanta el CNEE con un grupo selecto de economistas se mantuvo por segundo mes consecutivo en 2.1% para 2017 y disminuyó 10 puntos base para 2018, ubicándose en 2.3%

Los dos grandes temas que capturan la atención de la mayoría de los inversionistas y parte de la población mexicana son la renegociación del TLCAN y las elecciones de 2018. La renegociación iba avanzando a buen paso hasta la cuarta ronda, en donde se llegó a los puntos de desencuentro y se abordaron propuestas que atentan contra el espíritu mismo

del libre comercio, como la cláusula de terminación automática cada cinco años (“*sunset clause*”), la reducción unilateral de déficits, las cláusulas de protección estacionales, y el incremento unilateral de contenido de componentes de un solo país en las reglas de contenido de origen. A esto se sumaron los comentarios agresivos del Presidente Trump respecto a la posibilidad de terminar el TLCAN e iniciar acuerdos bilaterales.

Así, la semana pasada inició la quinta ronda de renegociación en la Ciudad de México, sin la presencia de los ministros Guajardo, Lighthizer y Freeland, y con una “actualización” de los objetivos de la negociación por parte de los EEUU. El IMEF confía en que el equipo de renegociación con el que cuenta México, así como el esfuerzo del sector privado en los tres países, sean quienes terminen por eliminar los incentivos anti-comercio de EE.UU. En nuestra opinión, la posibilidad de terminar la renegociación en 2018 ha ido disminuyendo y la probabilidad de que el TLCAN se quede en su estado actual se ha incrementado, con lo que vemos baja la posibilidad de una terminación del Tratado.

Respecto a las elecciones de 2018 se avizora un panorama complejo que se acentúa por el alto número de candidatos en un ambiente de desconfianza y partidos políticos debilitados. En el IMEF consideramos clave que se agilicen los procesos para designar al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con alguien de probada experiencia en procesos legales, independencia partidista y los más altos valores éticos.

Por otro lado estamos convencidos de que la participación ciudadana es indispensable para presionar a que los candidatos presenten planes de trabajo concretos con propuestas realistas, impulsando la apertura para discutir ideas. El impulso a las reformas estructurales (incluyendo una reforma fiscal integral que contribuya al crecimiento), la generación de un entorno que incentive la inversión tanto privada como pública, el fortalecimiento del estado de derecho y la lucha frontal a la corrupción y su impunidad deben ser parte de la plataforma a evaluar.

Un tema de carácter externo que nos preocupa es la anunciada reforma fiscal del presidente Trump que implicaría los mayores recortes fiscales desde la década de los años ochenta y que ya fue aprobada en la Cámara de Representantes. Entre las medidas principales se encuentra un recorte de impuestos para empresas del 35% al 20%, mismo que limitaría el monto de la acreditación de impuestos pagados en México para empresas que declaren en los EEUU bajo los tratados para evitar la doble tributación. Ello restaría competitividad a las inversiones en nuestro país. Dado que no existe mucho espacio fiscal en México para disminuir la tasa de ISR corporativo debido al esfuerzo del gobierno federal por lograr una trayectoria de disminución del cociente de deuda/PIB, la reforma en EE.UU. podría forzarnos a la tan necesaria reforma fiscal integral.

ENCUESTA DE PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2017-2018

A continuación se presentan las expectativas macroeconómicas para las principales variables al cierre de 2017 y para 2018, con base en la última encuesta realizada entre los integrantes del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF:

2017	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Crecimiento del PIB (%)	2.15	2.10	2.10
Inflación (fin de año, %)	6.20	6.30	6.30
Balance público tradicional (% del PIB)	-1.50	-1.50	-1.50
Tasa de Política Monetaria (fin de año)	7.00	7.00	7.00
Empleo IMSS (cambio absoluto)	660,000	687,500	710,000
Tipo de Cambio (fin de año, P/US\$)	18.40	18.40	18.90
Cuenta Corriente (% del PIB)	-2.40	-2.40	-2.40

2018	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Crecimiento del PIB (%)	2.40	2.40	2.30
Inflación (fin de año, %)	3.80	3.80	3.80
Balance público tradicional (% del PIB)	-2.30	-2.20	-2.20
Tasa de Política Monetaria (fin de año)	7.00	7.00	7.00
Empleo IMSS (cambio absoluto)	680,000	680,000	705,000
Tipo de Cambio (fin de año, P/US\$)	18.45	18.50	18.75
Cuenta Corriente (% del PIB)	-2.50	-2.50	-2.40

Fuente: Mediana de la Encuesta Mensual de Estudios Económicos IMEF/ 16 de noviembre de 2017

REQUISITOS DE ISR E IVA EN SUBCONTRATACIÓN LABORAL

A través del Artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018 (LIF 2018), se establece que respecto a los requisitos que en materia de impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto al valor agregado (IVA) deben cumplirse en relación con la subcontratación laboral, se entenderá que durante 2017 se ha dado cumplimiento a los mismos, cuando los contribuyentes utilicen en 2018 el aplicativo informático que mediante reglas de carácter general dará a conocer el Servicio de Administración Tributaria, siempre que también se cumpla con los plazos y requisitos que en dichas reglas se establezcan.

Lo anterior es relevante pues a partir de 2017 las leyes de ISR e IVA imponen requisitos para los contratantes y contratistas bajo el régimen de subcontratación laboral, que de no cumplirse a cabalidad implicarían la no deducción del gasto en ISR y el no acreditamiento del IVA por dicha subcontratación, lo que a su vez podría tener efectos en otras materias, como la laboral, la de seguridad social y la de antilavado de dinero.

Es por ello que a través de reglas de carácter general se dispuso la posibilidad de cumplir dichos requisitos a través de la utilización del aplicativo anunciado, cuyo lanzamiento se ha venido posponiendo a lo largo de 2017.

Con la disposición transitoria en comento se brinda certidumbre a los contratantes y contratistas bajo el régimen de subcontratación laboral, pues el hecho de utilizar dicho aplicativo en 2018 para cubrir los requisitos que imponen las leyes de ISR e IVA, significará que durante 2017 también dieron cumplimiento a los mismos.



Presídium

Ing. Adriana Berrocal González
Presidente Nacional

Lic. Francisco Gutiérrez-Zamora Ferreira
Presidente del Consejo Técnico

Dr. Gabriel Casillas Olvera
Presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos